



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°30 EXTRAORDINARIA. 20-04-2012

SESION EXTRAORDINARIA. N°30 DEL 20-04-2012, INICIADA A LAS 14:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

=====

REGIDORES DIRECTORIO

Gerardo Rojas Molina
Silvia Rodríguez Cerdas (quién preside)
Carmen Sánchez Navarro (Sust. Rafael Benavides) Minor Vargas Ugalde
Bernardo Antonio Veach Davis
Yorleny M Araya Solano
Ricardo Villalobos Vargas
Luis. Gdo Venegas Ávila
Ma. Ángeles Núñez Fuentes (Sust. Freddy A Hernández Miranda)
Mariela Monge Araya (Sust. Rotney Escalante Núñez)

REGIDORES SUPLENTE

Hilda Zamora Arias

=====

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Arellys Fernández Chaves (Sust. Guido Sánchez Hernández)
Víctor Hugo Arguello Zúñiga
Maritza Ibarra Vargas (Sust. Osael Campos Bolaños)

SÍNDICOS SUPLENTE

Aurora Aguilar Badilla

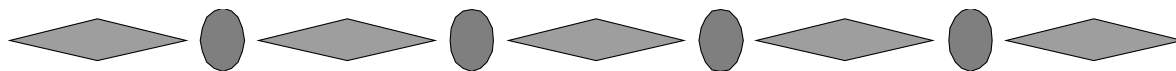
Javier Jiménez Villalobos

Ana Rita Rodríguez Jiménez.

=====

XINIA MARÍA ALFARO
PRO-SECRETARIA

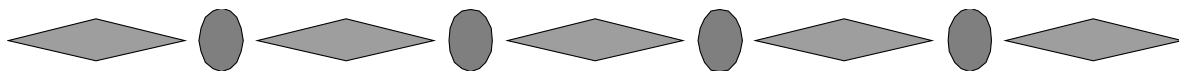
EMILIO ESPINOZA VARGAS
ALCALDE MUNICIPAL



ORDEN DEL DÍA

ACUERDO N°		ARTICULO
740	I	Atención al Sr. Moisés Galeano Díaz, Presidente Municipal, Ing. Jacobo Guillén Miranda, Oficina del Ambiente, Samuel Herrera, Concejal Municipalidad de Los Chiles.
741	II	Terna de Escuela La Sirena.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.



ARTICULO I

**Atención al Sr. Moisés Galeano Díaz, Presidente Municipal,
Ing. Jacobo Guillén Miranda, Oficina del Ambiente, Samuel
Herrera, Concejal
Municipalidad de Los Chiles.**

La Señora Presidenta Silvia Rodríguez Cerdas nombra en comisión a los Reg. Ernesto Bocan Barrientos, Freddy Hernández Miranda, Marianela Blanco Barrantes, Rotney Escalante Núñez, Rafael Benavides Alvarado.

ACUERDO N° 740

Moción de Orden:

Presentada por el Regidor Ricardo Villalobos Vargas

Para que se altere el Orden del Día para ver una terna

Por Unanimidad Se ACUERDA: Aprobar la Modificación del Orden del Día. Que quede como artículo II, Aprobación de Ternas de Juntas de Educación.

ACUERDO N° 740-1

Se presentan ante este Concejo los Sres., Representante de la Municipalidad de Los Chiles, dice:

Sr. Moisés Galeano Díaz, Presidente Municipal de la Municipalidad de Los Chiles.

Saluda, antes que todo agradecerles a ustedes la tolerancia que han tenido para la Municipalidad de Los Chiles, en permitirnos una audiencia que fue solicitada por nuestra alcaldía y Concejo.

Me disculpo porque el resto del Concejo no pudo estar aquí, la intención era que el Concejo en pleno estuviera aquí compartiendo con ustedes.

La visita de hoy nació a raíz de algún comportamiento que hay en el caso de las piñeras que ustedes saben que ya no es un secreto en el país lo que vienen provocando las piñeras en el país y que por ende los gobiernos locales deben estar comprometidos con esto de estos impedimentos porque a un futuro no muy lejano nos va a ir afectando, de todas maneras ya como municipio estamos invadidos, primero empezó la naranja, luego llegó la caña, posteriormente la piña y hoy por hoy es una de los cultivos que nos está enredando con lo que es la contaminación.

Analizando yo en una oportunidad que aquí habían hecho algunos cambios importantes ustedes como gobierno local sobre lo que es no mas piñeras en Pococí, que eso yo lo valoré importantísimo y por un problema que en algún momento el sindico expuso que se estaba dando con una naciente por ahí, entonces les dije yo que por qué Guápiles tenía un ejemplo bonito e importante entonces que podíamos visitarlos para poder compartir todo este tipo de experiencias con ustedes es la razón por la cual hoy nos encontramos acá en compañía de Ingeniero y del señor Concejal.

También aportarles que yo creo que Guápiles estuvo en su momento en la federación de Gobiernos fronterizos, desconozco yo en ese momento no estaba en el régimen municipal pero a partir del mes pasado asumí yo la presidencia de la federación, dicho sea de paso nos reunimos antier y sería una bonita experiencia si en su momento volvieran sería importantísimo con todo esto que se presenta en la zona norte, norte, que como ustedes saben está en el olvido y hay que recuperarla.

Sra. Pdta. Silvia Rodríguez.

Entonces está direccionando el asunto en uso de suelos y en relación a piñeras, entonces para ir direccionando al Ingeniero Jean Carlo, por donde tienen que direccionarlo.

Antes de darle la palabra a Jean Carlo para que explique la dinámica que se usa en este municipio, vamos a dar la palabra a la señora regidora Hilda Zamora.

Reg. Supl. Hilda Zamora Arias.

Nosotros cuando fuimos a los Chiles estuvimos reunidos con el Alcalde y dos compañeras regidoras para ver los temas del problema que se estaba dando en caño negro.

Tal vez por eso ustedes no nos vieron, porque no estuvieron en esa convocatoria que nos hicieron allá, se tomaron acuerdos por ambas municipalidades, en ese caso representadas por mi persona y la compañera Yorleny y la de los Chiles, representada por el señor Alcalde y las dos compañeras regidoras. De hecho que estamos enlazando el encuentro para acá, la comisión plenamente para el 28 a las 9 de la mañana. Explica ampliamente.

Ing. Jean Carlo Ruiz.

Saluda, para que todos sepan que el uso de suelo a veces se confunde con el estudio de suelo, porque vienen y solicitan un uso de suelo para una actividad de agricultura como la plantación de piña o banano pensando que eso va a indicar si el suelo es fértil o no es fértil. El uso de suelo simplemente indica si donde se va a realizar la actividad es permitido o no es permitido llevarlo a cabo.

Aunque en el cantón no hay plan regulador pero siempre hay que tener regulaciones y parámetros para medir los riesgos que puedan haber en determinada zona. Por ejemplo la siembra de piña el Ministerio de Agricultura y Ganadería es el que solicita como requisito previo el uso de suelo antes de dar un permiso de estos. También es importante que cuenten con la viabilidad ambiental de SETENA porque eso es una actividad que como ya todos conocen, el alto impacto ambiental que puede ocasionar a determinados perímetros de donde se encuentra esta piñera, además de que sería importante si es posible, contar con un estudio hidrológico para ver si no hay aguas subterráneas que puedan verse contaminadas por la colocación de químicos que van a llevarse a cabo en estas actividades.

El uso de suelo se da como una consulta y se le pide al solicitante que debe aportar este tipo de requisitos, lo que son: las normas establecidas por el MAG, donde se les dé el certificado donde ellos cumplieron con todo lo establecido y también se debería solicitar lo que es la viabilidad ambiental de SETENA porque nosotros no vamos a permitir una actividad como un sembradío de piñera alrededor de una urbanización.

Básicamente eso es lo que se toma en cuenta a la hora de otorgar un uso de suelo para piñeras.

Para la contaminación de aguas si se necesita un estudio hidrológico y eso también lo revisa SETENA porque es parte del impacto ambiental que puede generar una actividad,

entonces ellos también deben firmar un compromiso de garantía que cuente con un estudio hidrológico de las horas, de que no haya mantos acuíferos o aguas subterráneas que se vayan a ver afectados por los sedimentos o los químicos.

Si una empresa cumple con todos los requisitos se le tiene que dar la patente porque no está reglamentado una actividad de piñera en todo el país que diga que requisitos se debe cumplir porque el que regula esto es más que todo el MAG y si ellos otorgan el certificado de que las personas cumplieron con todos los requisitos significa que ellos dieron el visto bueno.

Reg. Gerardo Rojas Molina.

Lo que acaba de manifestar el ingeniero me parece que si las cosas se manejaran así no pasaría nada pero a veces las cosas se dan y pareciera que esos requisitos se cumplen por cumplirlo y en la realidad son otra cosa y de eso es que las mismas comunidades se expresan adversas del cultivo de la piña en su jurisdicción.

Las leyes pueden decir todo lo que quiera pero también las comunidades mandan y si una comunidad se expresa en un plebiscito o en un cabildo y dicen que no van a permitir más procesos de piñeras en nuestro cantón, eso se respeta también. Explica ampliamente.

Sr. Alcalde Emilio Espinoza Vargas.

Saluda, históricamente el cantón que mas producía piña era San Isidro del General, y luego viendo los costos de transporte la gente tomo interés en pasarlo para esta zona, en este momento la cantidad de piña sembrada en el país es casi igual al de banano, sin embargo el banano siempre ha tenido un impuesto que alimenta las arcas de las municipalidades además de generar un desarrollo pero eso ayudo a que estos cantones se desarrollaron, dando si problemas sociales como migración, prostitución y un alto consumo de alcohol, pero ya eso ha cambiado mucho, en esta zona no era tan fuerte la siembra de piña y se empezó a desarrollar por un asunto de costos.

Los suelos que necesita la piña no es suelo con alto potencial, pueden ser suelos de clase 2 o clase 3, la piña lo que ocupa es un suelo de soporte ya que la alimentación es por las hojas, lo que aquí se debe de cuidar el manejo interno. Y con respecto al banano se requiere menos mano de obra en piña que en banano, las condiciones de trabajo en piña son distintas a las del banano en cuanto a protección, es más dificultosa en piña y expuestos al sol y los salarios no son tan competitivos.

Bueno, esto no es tan malo ya que ha permitido que un país como este se convierta en el primero del mundo en exportación de piña pero hay que pensar cuál es el costo nuestro y que es lo que nos queda. Explica ampliamente y termina resumiendo los beneficios y perjuicios para el cantón.

Ing. Jacobo Guillén Miranda, Municipalidad de Los Chiles.

Me gustaría preguntarle al alcalde cual es el mecanismo que utilizan ustedes para la patente municipal para algunos cultivos, porque en los chiles también hay naranjas y es otro cultivo que también genera cierta contaminación.

Sr. Alcalde Emilio Espinoza Vargas.

En eso, aquí se promulgo una ley y le podemos dar copia, ésta se promulgó en el 2007 y es para todos los cultivos de exportación que tengan alguna incidencia en el medio como cultivos de extensión y que incluso eso permite a la municipalidad regular las cosas.

Yo se las puedo hacer llegar esa ley porque si aquí se pudo hacer, acá también se puede hacer.

Sr. Samuel Herrera, Concejal de Los Chiles.

Saluda, y le pregunta al ingeniero que cuando no hay plan regulador en un cantón y le llegan a pedir el permiso de uso de suelo, si se le tiene que dar o no se le tiene que dar. (Explica la problemática se está dando en el cantón de Los Chiles con la siembra de piña)

Ing. Jean Carlo Ruiz.

Le contesta que si no existe el plan regulador, hay otras regulaciones que permiten dar un uso de suelo aunque no exista un plan regulador, la ley de planificación urbana obliga a las municipalidades a dictar las medidas y los parámetros y alineamientos que ellos quieran establecer en su territorio de acuerdo a estudios hidrológicos, estudios de todo tipo que se tienen que hacer en la zona. En el caso que no haya plan regulador, se encuentra el reglamento de construcciones, reglamento nacional para el control de fraccionamientos y urbanizaciones, y cualquier cantidad de reglamentos por ejemplo de licores, granjas porcinas donde se pueden amparar para ver qué actividades son permitidas y que deben cumplir ciertas actividades. (Continúa explicando)

Sr. Moisés Galeano Díaz, Presidente Municipal de la Municipalidad de Los Chiles.

Saluda y con respecto a la referencia que hizo el señor Jacobo, comenta que con respecto a esa piñera donde cerca se murió el ganado hay una escuela y en el gobierno anterior permitieron que se instalara esa piñera, la cual está alrededor de la escuela. Explica que ellos están muy urgidos de articular ideas para el futuro.

Ing. Jacobo Guillén Miranda, Municipalidad de Los Chiles.

Le consulta a Jean Carlo que como se está manejando lo de las antenas de telecomunicaciones.

Ing. Jean Carlo Ruiz.

Le dice que eso fue todo un tema principalmente el año pasado, pero se hizo un reglamento que la municipalidad publicó en la gaceta y desde ese momento ya se podían dar los permisos respectivos, que para eso está el reglamento general para licencias municipales en telecomunicaciones que fue publicado en la Gaceta en abril del 2011, fue diseñado por FEMETROM, donde la Municipalidad de Pococí acogió el reglamento, en él vienen una serie de requisitos que se deben de pedir a la hora que quieran instalar torres de telecomunicaciones. Continúa explicando.

Reg. Carmen Sánchez Navarro.

Saluda y le dice al señor Moisés que las vedas aquí gracias a Dios se hicieron porque hubo consenso además que ella asistió a varias capacitaciones y que informarse es muy importante, pero que lo más importante aquí son los pueblos, ya que los que inducen al Concejo a tomar decisiones son los mismos pueblos. Explica ampliamente.

Sr. Moisés Galeano Díaz, Presidente Municipal de la Municipalidad de Los Chiles.

Agradece a todos por el recibimiento que les dio el Concejo y los invitan a visitar el Cantón de los Chiles para un segundo encuentro y que cuando vayan los estarán recibiendo con los brazos abiertos, además que si gustan ponen fecha y hora para cuando vayan allá.

Sra. Presidenta Silvia Rodríguez Cerdas.

Le agradece al Sr. Moisés Galeano y le dice que el artículo 4 del código Municipal en el inciso a): *dictar los reglamentos autónomos, de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice al ordenamiento Jurídico.*

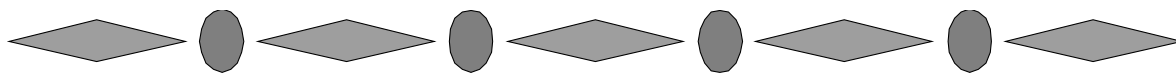
Le dice que esa una de las potestades por la cual ellos pueden reglamentar, sin embargo se refiere también a la Ley General de la Administración pública en el artículo N° 11, de apegarse al principio de legalidad: *La Autonomía de la auto gobernación de un Municipio proviene de la misma constitución Política, esa autodeterminación de cómo gobernar un municipio que se lo da por principio constitucional, no implica la autonomía completa del marco jurídico que rige el país.*

De ahí que es importante entender que existe un ordenamiento jurídico al cual deben de apegarse, sin embargo la misma constitución determina que es el mecanismo que tiene el municipio para poder auto gobernarse aplicando el marco de legalidad.

Propuesta por Sra. Pdta Silvia Rodríguez.

En este momento someto a consideración como una propuesta para cerrar y agradecerles a ustedes que nos hayan visitado hago la propuesta abierta al Concejo en pleno para que agenden una visita al Concejo de los Chiles.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Visita al Conejo de Los Chiles el viernes 25 de Mayo del 2012 a las 12:00 medio día. Aprobar Viáticos y Transporte.



ARTICULO II

Terna de Escuela La Sirena.

ACUERDO N° 741

Se conoce nota para este Concejo suscrita por María Vianney Sánchez Arrieta, Directora Escuela La Sirena, dice:

Por este medio les saludo cordialmente y les felicito por la labor que realizan en beneficio del cantón de Pococí. A la vez les solicito me hagan el favor de nombrar La Junta de Educación de escuela La Sirena. Al ser una escuela unidocente con tan solo 12 padres de familia, no puedo presentar terna, ya que algunos pertenecen al Patronato Escolar y otra familia entre sí. Por lo tanto propongo a las siguientes personas que están de acuerdo en trabajar.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Nombre	Cédula
Martha Eugenia Monge López	3-315-981
Juan Alberto Montero Hernández	3-281-487
Marielos Cubillo Pérez	1-747-781
Iris Quesada Mena	2-382-622
Yolanda Pérez Rangel	5-222-639

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombran las anteriores personas, Pasar a la Oficina del Señor Alcalde para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AL SER LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F-SILVIA RODRÍGUEZ CERDAS
PRESIDENTA MUNICIPAL

F-XINIA MARÍA ALFARO ALFARO
PRO-SECRETARIA MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS,
ARCH